

Oficio No. SGC-2018 **3823**

Quito D. M., **28 NOV 2018**

TICKET GDOC: 2017-072677

Abogado
David Chávez Llerena
SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
Presente.-

Asunto: Se solicita informe.

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 19 de noviembre de 2018, luego de conocer el oficio No. AMC-SM-DC-2018-0000009, suscrito por el Abg. David Chávez Llerena, Supervisor de la Agencia Metropolitana de Control, relacionado con el retiro del portón colocado en la calle Rafael Cuervo, ubicada en el barrio La Libertad Baja, parroquia Conocoto; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, resolvió: solicitar a usted se remita para conocimiento de la Comisión un informe aclaratorio de los argumentos por los cuales no se ha procedido con el retiro del portón de la calle en referencia; además deberá indicar los motivos que ocasionaron la demora para informar oportunamente a la Comisión, de la imposibilidad de ejecutar lo ordenando por la Autoridad competente.

Adjunto documentación constante en 6 hojas útiles.

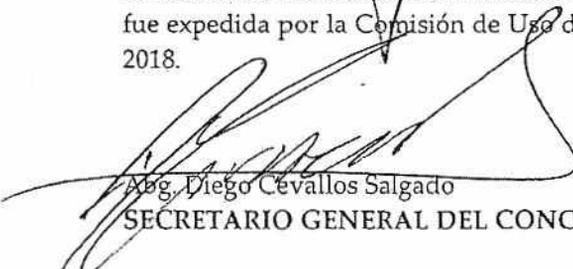
Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 19 de noviembre de 2018.

Atentamente,



Abg. Sergio Carrica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 19 de noviembre de 2018.



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Página 1 de 2

Fecha: 09 NOV 2018 Hora 15:10

Nº. HOJAS -SEIS- (COPIAS)

Recibido por: *[Firma]*

Oficio N° AMC-SM-DC-2018- 0000009

Quito, D.M. 09 NOV 2018

GDOC: 2017-072677

*Comisión de
Uso de Suelo
f, 09/11/2018
f*

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO
Presente

Asunto: Respuesta al Oficio N° SGC-2018-1829

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. SGC-2018-1829 de 13 de junio de 2018, mediante el cual, conforme lo resuelto en sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo de 11 de junio de 2018, solicita: "...remita para conocimiento de la Comisión un informe sobre la situación actual respecto del retiro del portón ubicado en la calle Rafael Cuervo, del barrio La Libertad Baja de Conocoto".

Atendiendo a su pedido me permito señalar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante Informe de Inspección de Construcción N° 999-CC de 04 de noviembre de 2009, los funcionarios de Control de la Ciudad de la Administración Zonal Valle de Los Chillos, concluyen: "...En el recorrido realizado al trámite ZV FC 417, se pudo observar que en el lote del Sr. Fernández se hallan construyendo en el lindero norte un 2do piso, sin respetar el retiro posterior (...) se observa que en la actualidad el lote se halla ocupando área de la calle (lado sur del terreno) que se halla aprobado en el plano de trazado vial de la hoja topográfica (...) usted Sr. Comisario solicitará los documentos con los que se hallan construyendo"; por lo que mediante Providencia N° 059-2010-CZCH de 14 de enero de 2010, se procede a citar al Señor CARLOS FERNANDEZ CARGUA, como presunto responsable de los hechos imputados, para que asista a la Comisaria con el fin de Resolver la causa, previamente se dispone la suspensión inmediata de las obras.

Respecto de lo dispuesto, los señores LUIS ALFREDO PINTO Y ANA BEATRIZ MOLINA MARTINEZ, contestan indicando que el lote de terreno fue adquirido por los señores Carlos Fernández Cargua y María Dolores Paucar mediante Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio con sentencia dictada por la Segunda Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Pichincha de fecha 12 de junio de 2009 con la razón del Registro de la Propiedad del Cantón Quito, y posteriormente fue vendido a los comparecientes, conforme documentación de respaldo, adicionalmente indica que el denunciante señor Juan José Vargas interviene en calidad de Presidente del Barrio Libertad Baja de Conocoto, lo cual no ha sido justificado con su nombramiento; motivos por los cuales solicita el archivo de la causa.

4

009 18-03-2019.

Oficio No. SGC-2019 **0165**

Quito D. M., **11 ENE 2019**

TICKET GDOC: 2017-072677

Ingeniera
Ivonne Endara
ADMINISTRADORA ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS
Presente.-

Asunto: Insistencia a requerimiento.

De mi consideración:

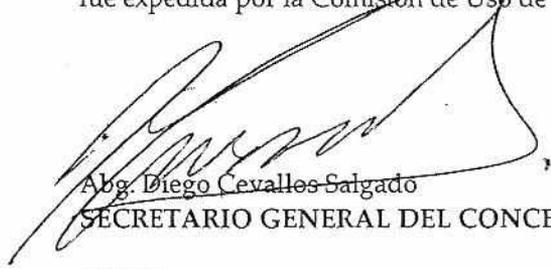
La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 7 de enero de 2019, luego de conocer el oficio No. AMC-SM-DC-2018-174, que contiene el informe sobre expedientes administrativos por caducidad; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, resolvió: que en el término de 24 horas informe respecto al requerimiento realizado por la Comisión en sesión de 19 de noviembre de 2018, mediante oficio No. SGC-2018-3828, respecto a la aplicación de la Resolución No. C 289 de 12 de octubre de 2015, mediante la cual se aprueba el trazado vial de la calle Rafael Cuervo.

Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 7 de enero de 2019.

Atentamente,


Abg. Sergio Carnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 1 de enero de 2019.


Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- Copia oficio No. SGC-2018-3828 (1 hoja).